

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Derechos Culturales**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**18 de junio de 2020**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias.

Buenas tardes, saludo a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales y a todas las personas que nos están viendo a través de esta transmisión en vivo por la página del Congreso de la Ciudad de México.

También agradezco a nuestra compañera intérprete de lenguaje de señas, muchas gracias.

Asimismo, les comento que durante la sesión nos estará apoyando para el desarrollo de los trabajos el licenciado Aldo Saldaña, quien es Secretario Técnico de esta Comisión.

Por último, informarles que considerando que la Sesión Permanente está citada para celebrarse a las 13:30 horas del día de hoy, rogaría la comprensión de todas y todos para que demos celeridad a nuestros trabajos pues tenemos que terminar, concluir por lo menos 20 minutos antes de que inicie la sesión permanente a la 13:30 horas, además de que todos los dictámenes fueron entregados ya con varias semanas de antelación y recibimos adecuadamente sus propuestas y modificaciones.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/013/2020 de la Junta de

Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota, solicito al diputado Jesús Ricardo Fuentes, Secretario de la Comisión realice el pase de lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.**-Con mucho gusto, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, presente.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, presente.

Diputada Leticia Estrada Hernández, presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Rigoberto Salgado, presente.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, muy buena tarde a todas y todos los compañeros de la Comisión; Presidenta, muy buena tarde, aquí presente.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, presente.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.**- Diputado Ricardo Fuentes.

**EL C. SECRETARIO.**- Sí.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.**- Para mi asistencia por favor.

**EL C. SECRETARIO.**- Gracias, diputada Hernández, le agradezco mucho, ya la vi aquí.

Diputada Gabriela Osorio, Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, le informo que se encuentran presentes 7 de 9 diputados. Tenemos quórum.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, siendo las 12:10 horas, del día jueves 18 de junio del 2020.

El orden del día de esta sesión se integra de 10 puntos, misma que fue enviada junto con la convocatoria respectiva, por tanto pido al diputado Secretario consulte a las y los integrantes si se dispensa la lectura y si es de aprobarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día. Pido por favor a las diputadas y diputados manifestar el sentido de su voto conforme les vaya nombrando, agradeciéndoles verificar que su micrófono esté encendido en el momento que lo expresen.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor de que se dispense la lectura.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor de que se dispense la lectura.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor de la dispensa de la lectura.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor de la dispensa de la lectura.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor de la dispensa.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, gracias, Secretario, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor también de la dispensa de la lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada, se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Por economía procesal y el guardar estrecha relación en los puntos 3 y 4 del orden del día, solicitaría se pueda dispensar su lectura y proceder a su aprobación si así lo determina el pleno de esta Comisión en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo de los puntos 3 y 4 del orden del día, relativos a la aprobación de las actas de reanudación de la séptima sesión ordinaria del 13 de febrero, quinta sesión extraordinaria del 13 de febrero del 2020 y séptima sesión ordinaria del 5 de marzo del 2020. De estos documentos también se solicita obviar la lectura y en ese mismo acto se somete a consideración la versión estenográfica de cada sesión.

¿Algunos de los diputados o diputadas tienen algún comentario?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes, tenemos una cuestión.

En el punto anterior dispensamos la lectura, pero faltó decir que se aprueba el orden del día. Entonces tendríamos que pasar de nuevo todos y todas si estamos de acuerdo diciendo que se aprueba el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** De acuerdo, sí está bien. Entonces lo leo nuevamente.

Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo de los puntos 3 y 4 del orden del día. Eso fue lo que...

**LA C. PRESIDENTA.-** Sería la aprobación.

**EL C. SECRETARIO.-** Ya dispensamos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, la lectura. Faltó aprobar el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, discúlpeme, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración y dispensarse el orden del día. Eso fue lo que votamos hace rato, dispensar la lectura del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Faltaría la aprobación del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Ahora se pone a consideración si se aprueba el orden del día, ¿eso es lo que dice no, diputada?

**LA C. PRESIDENTA.-** Exactamente.

**EL C. SECRETARIO.-** Bueno ya dispensada la lectura del orden del día, ahora les voy a pedir nuevamente si expresan su voto para aprobar el orden del día.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor de aprobar.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor de aprobar.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor de aprobar.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada, le informo que se incorpora con nosotros el diputado José Luis Rodríguez.

Entonces si es así pido, diputado José Luis Rodríguez, estamos votando si es de aprobarse el orden del día, ¿cuál es el sentido de su voto?

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, es a favor de la dispensa y de la aprobación del orden.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor de la dispensa.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a favor, Secretario.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, a favor de que se apruebe el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada se aprueba el orden del día por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Damos ahora sí continuación al orden del día, por economía procesal y al guardar estrecha relación en los puntos 3 y 4 del orden del día, solicitaría se pueda dispensar su lectura y proceder a su aprobación si así lo determina el pleno de esta Comisión en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias. Nuevamente por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo de los puntos 3 y 4 del orden del día, relativos a la aprobación de las actas de reanudación de la séptima sesión ordinaria del 13 de febrero del 2020, quinta sesión extraordinaria del 13 de febrero del 2020 y séptima sesión ordinaria del 5 de marzo del 2020. Documentos de los que también se solicita obviar su lectura y en ese mismo acto, se somete a consideración la versión estenográfica de cada sesión.

¿Alguno de los diputados tiene algún comentario u observación?

Parece que no. Entonces procederemos a la votación correspondiente conforme se les vaya nombrando, agradeceré nuevamente el sentido de su voto para aprobar que se obvie la lectura de las actas mencionadas, así como la versión estenográfica de cada una de las sesiones.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor de que se dispense la lectura y aprobándolo.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, en el mismo sentido que se apruebe.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor y a favor de la dispensa.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor.

Diputado José Luis Rodríguez, a favor de la dispensa y a favor del contenido.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, gracias, Secretario, a favor por favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada, le informo que se dispensa la lectura y se aprueban las actas, las versiones estenográficas mencionadas por unanimidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 5 del orden del día, del que solicito obviar su lectura, toda vez que el documento fue circulado con antelación y proceder a su aprobación si así lo determina el pleno mediante votación nominal.

Previo a ello, aprovecho para hacer de su conocimiento que sobre este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la diputada Lilia Eugenia Rossbach, las cuales ya fueron atendidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo del punto 5 del orden del día, relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo donde se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal emita la declaratoria de hombre ilustre para su inhumación en la rotonda de los personas ilustres del Panteón Civil de Dolores, así como los homenajes póstumos que al efecto se determinen al maestro Othón Salazar Ramírez, documento del que también se solicita obviar su lectura y proceder a su aprobación si así lo determinar el pleno.

¿Existe algún comentario de alguno de los legisladores?

Diputada Osorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Únicamente informar que el dictamen va en sentido positivo con modificaciones, toda vez que la instancia que debe realizar el exhorto para declarar como persona ilustre al maestro Othón Salazar, quien además cuenta con los méritos necesarios para tal distinción es la titular de la Secretaría de Gobernación en su carácter de Presidenta del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres y no así el Titular del Ejecutivo Federal como lo planteaba el proponente.

Es cuanto.

**EL C. SECRETARIO.-** Bien, si algún otro diputado o diputada quiere hacer el uso de la voz.

El diputado Valentín Maldonado por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Gracias, diputado Secretario.

Únicamente para agradecer y reconocer que vamos a acompañar esta propuesta, no solamente por un acto de justicia social, sino también como lo comenta la diputada Presidenta, es un momento importante para poder trascender a través de esta figura representativa de la izquierda mexicana y de todo lo que hizo a favor de la lucha de los maestros del magisterio y por supuesto también y la comunidad indígena. Entonces estaremos apoyando con mucho gusto esta propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Algún otro comentario, diputados?

Si me permiten, yo voy a hacer un breve comentario. En ningún momento se cuestionó la personalidad, la figura y la trayectoria del maestro Othón Salazar, forjador de gente y de mexicanos y por supuesto que acompañamos esta propuesta. La única objeción fue subsanada perfectamente al solicitar no al Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo, sino a la Secretaría de Gobernación que es titular del Consejo Consultivo, que está integrado por el Secretario de la Defensa, el Secretario de la Marina, la Secretaria de Gobernación, la Secretaria de Cultura y otros funcionarios que tienen mucho que ver con el reconocimiento de la trayectoria de los personas ilustres en el panteón civil de Dolores. Es cuanto, muchas gracias.

¿Algún otro diputado o diputada quiere hacer otro comentario?

Si no es así, procederemos a la votación correspondiente vía nominal para lo que solicito nuevamente mencionen su nombre, apellido, con la expresión a favor, en contra, abstención conforme se les nombre:

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Gabriela Osorio le comunico que fue aprobado por todos los integrantes presentes, es una votación por unanimidad a favor.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Diputado Ricardo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Rigoberto.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** Sí, para manifestar el sentido de mi voto que es a favor del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Sí, así lo habíamos anotado, diputado. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perfecto, diputadas y diputados. Se encuentra en la pantalla el resultado de la votación.

¿Existe algún comentario al respecto?

De no ser así, en consecuencia se aprueba el dictamen del punto de acuerdo.

A continuación, le solicito dar cuenta del punto 6, diputado Secretario, del orden del día y de igual forma someta a consideración obviar su lectura para proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno.

**EL C. SECRETARIO.-** Cómo no. Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el desahogo del punto 6 del orden del día, relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, formulen políticas públicas específicas para que los indígenas puedan gozar y tener fácil acceso a la oferta de cultura de la Ciudad de México, como son la gratuidad de museos, entre otros beneficios.

¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Diputada Osorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** La propuesta que se pone a consideración es del diputado Valentín Maldonado, integrante de la Comisión y el dictamen se presenta en sentido positivo con modificaciones para que el exhorto se realice a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de solicitar que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los mecanismos de acceso y disfruten en sus comunidades



indígenas a los bienes y servicios que hoy en día se prestan en materia cultural en la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?

Sí, el diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Gracias, diputado Secretario.

Únicamente para agradecer a todas y a todos los compañeros integrantes de la Comisión por el apoyo para ir en sentido positivo de este punto de acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Muy bien, diputado, gracias por su comentario.

¿Alguien más?

Gracias, procederemos a la votación correspondiente por vía nominal. Les vamos a pedir por favor nuevamente que cada uno de las diputadas y diputados tras mencionar la indicación de su servidor, pueden mencionar en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión a favor, en contra, abstención, conforme lo vayan escuchando:

Diputada Gabriela Osorio, a favor del dictamen.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor del dictamen.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor del dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor del dictamen.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor del dictamen.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor del dictamen.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a favor del dictamen.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, a favor del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Le pido por favor al Secretario Técnico de la Comisión trasmita en la pantalla el resultado de la votación de los diputados presentes, toda vez que los presentes ya expresaron su deseo.

¿Algún comentario al respecto?

**LA C. PRESIDENTA.-** No, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Correcto. Entonces le informo, diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de 7 votos a favor, es una votación por unanimidad. En consecuencia se aprueba el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 7 del orden del día, no sin antes mencionar que sobre este punto se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del diputado José Luis Rodríguez de León, integrante de la Comisión, las cuales fueron atendidas y se incorporaron al dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Entonces por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 7 del orden del día, relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía de Azcapotzalco y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México restauren las iglesias y templos ubicados en la Alcaldía de Azcapotzalco en beneficio del patrimonio cultural de la capital y sus habitantes.

¿Alguien desea hacer algún comentario al respecto?

Diputada Gabriela Osorio por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. La propuesta que se pone a consideración del pleno se presenta en sentido positivo con modificaciones, ya que debe ser la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Alcaldía de Azcapotzalco las que deben coordinarse con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la restauración de las iglesias y templos ubicados dentro de la alcaldía.

Es cuanto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias.

¿Algún otro comentario al respecto?

Si no es así, voy nuevamente a proceder a nombrar a cada uno de los integrantes de esta Comisión para que expresen el sentido de su voto diciendo su nombre y apellido y posteriormente a favor, en contra o en abstención.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor del dictamen.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor del dictamen.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor del dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor del dictamen.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor del dictamen.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor del dictamen.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a favor del dictamen.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, a favor del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Le pido por favor al Secretario Técnico de la Comisión trasmita en la pantalla el resultado de la votación de los diputados presentes, toda vez que los presentes ya expresaron su deseo.

Si no hay algún comentario, informo a la Presidenta de la Comisión que se emitieron 8 votos que corresponden exactamente al número de diputados presentes, es una votación a favor por unanimidad.

Se aprueba el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 8 del orden del día, del que solicito obviar su lectura toda vez que el documento fue circulado con antelación y proceder a su aprobación si así lo determina el pleno mediante votación nominal.

**EL C. SECRETARIO.-** Con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el desahogo del punto 8 del orden del día, relativo al dictamen de las opciones hechas por la titular de la Jefatura de Gobierno sobre el decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, documento del que también se solicita obviar su lectura y proceder a su aprobación si así lo determina el pleno de esta Comisión.

¿Existe algún comentario?

Sí, adelante, diputada Osorio, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, para informar a las y los integrantes del Pleno que respecto de este dictamen, se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina del diputado José Luis Rodríguez, mismas que se atendieron e incorporaron al dictamen.

Por otro lado, señalar que el dictamen atiende observaciones de forma hechas al decreto que reforma la Ley del Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México por la titular de la Jefatura de Gobierno, mismas que se consideraron viables y necesarias para poder dar certeza en la aplicación de esta norma.

Es cuanto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada.

¿Algún otro comentario al respecto del dictamen que está a consideración?

Parece que no. En consecuencia, diputada, le informo que pondremos a consideración de los diputados y diputadas de esta Comisión el presente dictamen, citándoles que cuando escuchen su nombre digan nuevamente su nombre y apellido con la expresión a favor, en contra o en abstención para que sepamos cuál es el sentido de su voto.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor del dictamen.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a favor del dictamen. Gracias.

Diputada Leticia Estrada Hernández, a favor del dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor del dictamen.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a favor del dictamen.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el de la voz, a favor del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Ya no hace falta alguien por emitir su voto, toda vez que lo han expresado todos los diputados presentes, le pido al Secretario Técnico si puede poner en la pantalla el resultado de la votación para corroborar.

¿Algún comentario al respecto?

De no existir comentarios, en consecuencia, le informo diputada, que el resultado de la votación es de 8 votos a favor, es una votación por unanimidad. Se aprueba el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

A continuación, le solicito dar cuenta del punto 9 del orden del día, del que solicito obviar su lectura toda vez que el documento fue circulado con antelación y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno, mediante votación nominal.

Aprovecho para hacer de su conocimiento que sobre este punto se recibieron observaciones de parte de la oficina del diputado Jesús Ricardo Fuentes y también su servidora, las cuales se incorporaron al proyecto de dictamen que también de manera previa fue sociabilizado entre sus asesores y asesoras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo del punto 9 del orden del día relativo al dictamen por el que se expide la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, documento del que se pide obviar la lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno.

¿Existe algún comentario?

**LA C. PRESIDENTA.-** Yo, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Yo quiero hacer un comentario, pero primero usted, diputada, con gusto, y posteriormente yo.

Adelante, diputada Osorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Voy a hacer brevemente una presentación muy rápida, explicando el proceso de esta ley.

Si el secretario técnico puede publicar la presentación, compartir la pantalla. Gracias.

Esta Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México es sobre todo por una parte una demanda histórica de varios años, décadas, por parte de los espacios culturales independientes y también una deuda por parte del Gobierno del Estado a estos espacios que durante mucho tiempo han sido invisibilizados, han sido tratados como antros, bares, restaurantes, cuando su vocación es una vocación cultural, alternativa a la cultura hegemónica o de masas. Lo que representan los espacios culturales es una visión alternativa distinta a ver la cultura y las artes y todas las expresiones.

Esta ley está fundamentada tanto en la Constitución de la Ciudad de México, que ya reconoce el derecho a constituir espacios culturales, autogestivos, independientes y comunitarios.

Cómo fue el proceso de creación, lo cual me parece bien bonito y bien interesante que la gente que nos está viendo lo conozca, porque me parece es un proceso único en el Congreso de la Ciudad, hicimos durante 18 meses un trabajo cercano a la ciudadanía, donde desde diciembre del 2018, octubre más bien del 2018 iniciamos con un diálogo

con los diferentes espacios culturales de la Ciudad de México, hay un diálogo con la ciudadanía, una sistematización, un proceso de dictaminación y la estructura de la ley. Desde el inicio del diagnóstico de esta ley, hasta el final, incluso sentarse con las diferentes autoridades, en todo el proceso nos acompañaron los espacios culturales independientes.

El diálogo con la ciudadanía. Rápidamente, hicimos varias mesas, un primer foro en el Chopo, que además es histórico el Museo del Chopo, hicimos mesas en todas las regiones de centro, sur, oriente, poniente y norte de la Ciudad de México, porque sí es importante comentarles algo, diputadas y diputados, los espacios culturales hay diversos estudios, uno de la UACM, otro de Pasaporte Cultural que yo conozco, donde hay un registro de aproximadamente más o menos 200 espacios culturales en la Ciudad de México, hay prácticamente espacios culturales en todas las alcaldías.

Sí hay un número más concentrado en la Alcaldía de Cuauhtémoc, pero en Coyoacán, pero en Magdalena Contreras, pero en Azcapotzalco, pero en la Cuauhtémoc, en Tlalpan, hay espacios culturales, por eso la importancia de esta iniciativa.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo donde no solamente con foros, donde se escucha a algunas personas, sino lo que hicimos fue una mecánica de diálogo rotativo donde todas las personas que asistían a estas mesas podían participar en la discusión de cada uno de los puntos que aquí se discutieron, definir un espacio, clasificación, política pública, corresponsabilidad y modelos de autogestión.

Aquí están algunas de las fotografías de los registros que tuvimos en los diferentes espacios.

También tuvimos reunión con especialistas en temas de economía creativa, economía cultural, sobre gestión cultural y derechos culturales.

Hicimos una presentación, que también ustedes nos estuvieron acompañando en alguno de estos procesos en esta, recuerdo muy bien estuvo el diputado Ricardo Fuentes incluso participando en una mesa. En esto hicimos una presentación del borrador de la ley, no solamente nos quedamos en la construcción sino también presentamos el borrador para que las y los integrantes de los espacios nos dijeran su opinión, si les parece, si no les parece, si querían que cambiáramos algo.

Aquí están reuniones de trabajo con también Gobierno de la Ciudad, quienes son, en este caso van a ser los ejecutores de esta ley.

Nos reunimos con representantes del área de cultura de las alcaldías, de Cuauhtémoc, de Iztapalapa, Iztacalco Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Coyoacán, etcétera; y también con las diversas autoridades que están involucradas en esta Ley de Espacios Culturales.

Aquí están las reuniones de trabajo previo, digo, más bien después, perdón, después de que la presenté en el pleno del Congreso el 10 de octubre del año pasado. Todavía después de eso tuvimos reuniones con Secretaría de Cultura y Consejería Jurídica del Gobierno, donde también en estas estuvieron presentes los espacios culturales.

Aquí está la estructura de la ley. Sí es importante comentar que se marca el objetivo de la ley, los derechos y responsabilidades de los espacios, sobre su registro de los espacios culturales, pero lo que queremos atender con esta ley, una, es visibilizarlos, reconocer a estos espacios culturales, darles certeza jurídica, porque representan a la Ciudad de México, un baluarte en cultura, en expresiones, es una alternativa.

Yo me imagino como en una casa los espacios culturales son esas ventanas donde te permiten ver de forma distinta la danza, el cine, el teatro, la música, y esto es también un reconocimiento a toda la labor que durante años han estado, sobre todo en resistencia, porque muchos de estos espacios han sido clausurados, han sido criminalizados porque gran parte también están encabezados por jóvenes.

Por último, también decirles que estos espacios que sobre todo tuvieron su nacimiento en los años 80, estos espacios funcionaron y sirvieron como un canal de expresión a movimientos que en ese entonces eran reprimidos por parte de la sociedad, uno de ellos es de la Población LGTBTTI, de la diversidad sexual. Varios de estos espacios culturales, sobre todo en la Alcaldía de Cuauhtémoc, antes Delegación, sirvieron para expresar su sentir, su emoción sobre la situación en la que estaban viviendo, entonces esto también es un reconocimiento enorme.

Yo quiero agradecer a todos los espacios porque esta ley no es mía, no es de la diputada, no es de mi equipo, sino es una construcción total, toda la ley, por parte de los espacios culturales. Más de 200 personas fueron consultadas en este proceso que fue abierto y plural durante 18 meses. Así que muchísimas gracias.

Espero que su voto sea a favor de esta iniciativa de ley muy necesaria para los espacios culturales.

Es cuanto, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la voz?

Leticia Estrada, diputada, adelante por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Buenos días.

Tenemos el tiempo muy corto, pero de verdad, diputadas y diputados, quisiera felicitar enormemente y reconocer el trabajo de nuestra Presidenta de esta Comisión, Gaby, igual al equipo, a su equipo que ha trabajado bastante, yo lo reconozco, por la construcción de esta ley cultural, esta Ley de los Espacios Culturales de la Ciudad de México.

Aplaudo el esfuerzo realizado por su equipo para concretar mesas de trabajo con la ciudadanía, especialistas, autoridades, así como los foros que hicieron en construcción de esta ley.

Asimismo, quiero destacar que la construcción de esta ley se debe en gran medida a la participación ciudadana que ya estaba ahí. Asimismo, quiero destacar que la construcción de esta ley se debe en gran medida a que esta ciudadanía ayudó a definir su rumbo para que siga siendo independiente.

Me alegra que por fin exista una regulación específica que garantice el derecho de construir espacios culturales autónomos en la ciudad. Era indispensable que los espacios culturales independientes y autogestivos contaran con una figura jurídica.

Esta ley garantiza el respeto absoluto a las libertades de expresión.

Es cuanto.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Alguien más?

Yo quisiera hacer uso de la voz, si me permiten.

Sí, yo mandé...

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Yo quisiera hacer uso de la palabra, Ricardo, pero lo hago después.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, por favor, diputada. Si quiere, adelante.

Como usted guste, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Da lo mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, diputada.



**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Bueno, yo creo que sí, lo primero es reconocer este gran trabajo, Presidenta. De verdad, Gaby, qué maravilla de trabajo hiciste y todo tu equipo evidentemente, pero sí un reconocimiento muy especial a todo tu esfuerzo.

Yo creo que es totalmente inédito, porque el arte a nivel de calle en todas las disciplinas, el trabajo de verdaderos líderes comunitarios que suman voluntades para conformar movimientos continuos con los que luchan día a día para acceder a un espacio, a un foro, a un auditorio, a una galería o a un museo en el que compartir la obra de creadores que desde la riqueza de lo marginal abre nuevos horizontes y generan nuevos discursos ha permanecido, hasta ahora en un limbo institucional o en el peor de los casos en la espiral del clientelismo partidista. Debemos erradicar estos vicios.

El reto de nuestros tiempos es mirar hacia estas realidades y crear condiciones para el cambio. Esta iniciativa de vanguardia en muchos sentidos mira hacia la historia y ve hacia un futuro partiendo de un presente que no debes crear más.

Nuestros jóvenes y niños, nuestros artistas organizados sin más bandera que el arte, sin más compromisos que su propia esencia como creadores, merecen esta ley que los reconoce y arropa, que les da una estructura legal sólida para el goce pleno de sus derechos culturales en una ciudad que celebra su existencia y la protege.

Los espacios culturales independientes han sido, son y serán universos de gran riqueza para los habitantes de la Ciudad de México.

Yo creo que con esta ley avanzamos con la exigencia social y apertura democrática en todos los ámbitos y damos certeza jurídica en el contexto de la cultura a la vinculación de las comunidades creativas con la vida de la ciudad.

Por eso es que creo que debemos defender esta iniciativa y volverte a felicitar, diputada Presidenta. Muy buen trabajo, excelente.

Es cuanto.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputada.

Ahora, si me permiten, sí, yo coincido con los demás legisladores, con la diputada Rossbach y Estrada, en el sentido de que sí es loable y se reconoce el esfuerzo, y no solamente el esfuerzo, sino la dedicación y la paciencia para escuchar todas y cada una de las propuestas y hacer un ejercicio que debe ser para nosotros un paradigma de cómo

se puede trabajar con la sociedad civil, sobre todo un sector tan importante para el país; y en el mundo las asociaciones, los espacios culturales, los creadores, desempeñan un papel por demás importante.

Entonces yo quisiera hacer algunos comentarios. Agradezco que se tomaron en cuenta básicamente los aspectos de forma que yo envié, lamentablemente no se consideraron la mayoría de los aspectos de fondo.

Voy a mencionar algunos. Por ejemplo, yo sugería que se tomara en consideración la opinión de la Comisión de Hacienda toda vez que esta Comisión es la que es competente para determinar la cuestión que tiene que ver con el Impuesto de Espectáculos, sobre todo en la definición de aforo, el aforo para los espacios culturales y todos los espacios.

Quien maneja cualquier espacio escénico sabe que el aforo es la cantidad de personas que entraron al espacio y los impuestos están calculados conforme al aforo, a la cantidad de personas que pueden entrar. De tal manera que una de las quejas que tienen los espacios culturales es que se cobre el impuesto de acuerdo con la capacidad y no de acuerdo con el número de personas que entraron, si yo tengo un teatro que caben 300 personas la Secretaría de Finanzas me cobra el impuesto sobre 300 personas no sobre las 20 que pagaron el boleto y eso no queda especificado, queda muy ambiguo y creo que es muy importante por eso la opinión de la Comisión de Hacienda.

Por otro lado, me parece que hay cuestiones que quedan a la deriva como es el manifiesto fundacional. En el texto queda expresado en diferentes artículos qué es el manifiesto fundacional y supongo que es para evitar los gastos notariales para constituir una asociación civil, una sociedad civil o una IAP, que son las figuras que se reconocen en el Código Civil. Sin embargo, existe en la Ciudad de México la Ley de Fomento a las Actividades Desarrolladas en Desarrollo Social en las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y esa ley justamente establece cuáles son los criterios y que se requiere un registro para que las asociaciones civiles, las personas que no son, que tienen otra figura legal, en el caso de las asociaciones civiles una figura moral, necesitan apearse a esta ley para poder recibir recursos del gobierno.

No podemos brincaros esta ley porque es el mecanismo que el gobierno tiene para poder hacer las asignaciones y para ello hay un registro de organizaciones civiles. Existe un registro federal y en la Ciudad de México existe este registro.

Por otro lado, me preocupa el asunto de las competencias con las alcaldías. No toma en cuenta tampoco cuáles son las facultades de las alcaldías y nos lleva a tener que reformar la Ley de Alcaldías y nos estamos brincando o se hace referencia al reglamento que no existe todavía, el reglamento de las alcaldías.

Por otro lado, también se refiere en la fracción IV del artículo 7 que las asociaciones pueden interponer quejas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ante cualquier vulneración a sus derechos. Sin embargo, esto deja al margen completamente al Instituto de Derechos Culturales en la Ciudad de México, un instituto que se creó justamente para esto, entonces cuál es la instancia ante la cual irían, no queda claro.

Otra cosa que me preocupa es que no se establece la obligación de señalar un responsable, dice que se pondrá afuera una placa cuando se solicite un permiso para hacer una actividad, que se pondrá el letrero de cuánto va a ser la actividad, si va a haber un costo, si tiene permiso, diferentes permisos que además no toman en cuenta las disposiciones muy específicas de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Entonces lo que se evita o más bien queda completamente al margen es la obligación de establecer quién es el responsable de la organización, no se establece en ningún lado que tiene que establecerse un responsable, de tal manera que si hubiera un incidente a quién se le fincaría la responsabilidad en algún momento.

En fin, me parece que hay algunas cosas que están en el documento que yo envié a la Comisión por conducto de la secretaría técnica y que todos estos, entre otros, pero estos son los que más me preocupan y pues no están considerados en el dictamen.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Hay algún otro diputado o diputada para hacer uso de la voz?

Diputada Osorio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Brevemente porque ya nos va a dar la una.

Nada más comentar algunas precisiones que ahorita respecto al comentario del diputado Ricardo Fuentes. Por ejemplo, por eso nos sirvió bastante hacer este contacto con los integrantes de los espacios culturales independientes, porque muchos de ellos, gran parte, no están constituidos o no es su interés constituirse bajo una figura legal, ya sea

asociación civil o sociedad cooperativa, no están interesados en ello, porque además eso implica cierto recurso económico que muchos de estos espacios también porque son muy pequeños no cuentan con este recurso.

Entonces el manifiesto fundacional es una medida que incluso con Secretaría de Cultura, que también aprovecho a agradecer todo el apoyo del Secretario de Cultura y también de Consejería Jurídica, fue una vía para que de manera rápida los espacios culturales y sin costo pudieran tener este reconocimiento.

El Instituto de Derechos Culturales sí está contemplado en el último capítulo de la ley, el instituto en todo momento acompaña a los espacios culturales independientes ante la Comisión de Derechos Humanos y como instituto a través de las investigaciones, a través de diferentes apoyos de las facultades que tiene el instituto puede hacerlo. Sí está contemplado como apoyo total cuando hay alguna problemática a los espacios culturales independientes.

Sí, también por último las alcaldías. Pues estuvimos hablando con las alcaldías, ahí sí después ya con estos foros que se están haciendo sobre la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, ahí nos tenemos que sentar para que haya alguna armonización, pero sí la demanda de los espacios era tener una propia ley donde sean reconocidos como espacios culturales porque eso es la demanda que tenían ya de diversos años.

Entonces ahí son unos matices que de todos modos se le contestó por qué razón esas observaciones que usted comentó de fondo, unas ya estaban subsanadas y otras eran demandas directas de la ciudadanía de los espacios culturales independientes.

Es cuanto, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada.

¿Hay algún otro comentario?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Sí, diputado Secretario, si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Adelante, diputado Valentín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Le agradezco, diputado Secretario.

Muy buena tarde a todas y todos, porque han ido integrándose por supuesto también más compañeras y compañeros a esta reunión virtual.

Quiero en principio de cuentas reconocer por supuesto la labor importante de todo el equipo técnico y todo el equipo de asesores y compañeros y compañeras que también se sumaron a esta importante ruta.

Por supuesto no dejaré de felicitar a la diputada Presidenta de esta Comisión porque sé que ha sido una agenda, un calendario de desarrollar distintas actividades y por supuesto también escuchar a todos los sectores involucrados en el tema y es por ello que el día de hoy yo me anticipo diciendo que vamos a acompañar con mucho gusto en sentido favorable este dictamen, lo que da vida a una ley que bien comenta la diputada Presidenta, no solamente se trata de dignificar sino también de reconocer a todas y a todos aquellos que por supuesto participan en el día a día desde los espacios culturales independientes en nuestra ciudad.

Fortalecer el marco por supuesto normativo, generar también equilibrios y también fortalecer oportunidades para poder seguir desarrollándose a lo largo de la extensión de nuestra ciudad, que bien lo dicen, Cuauhtémoc por supuesto está a la cabeza, pero no significa que nos quedemos centrados en estos puntos o en el mapeo que nos mostraron, sino que también pongamos en la balanza este reconocimiento que bien se ha dicho es con un antecedente de otros países en donde nosotros también estamos siendo punta de lanza, estamos generando esta vanguardia.

Reconocer a todos aquellos que lucharon en sus distintas etapas y épocas para que podamos tener hoy esta nueva ley.

Entonces una vez más, diputada Presidenta, y a todas y a todos los compañeros integrantes de la Comisión, estoy seguro que vamos a acompañar con mucho gusto esta nueva ley.

**EL C. SECRETARIO.-** Muchas gracias, diputado.

¿Algún otro comentario?

Si no es así, procederemos a la votación por la vía nominal. Les agradeceré nuevamente que cada uno de los diputados y diputadas expresen su nombre y apellido con la expresión a favor, en contra o en abstención, conforme se les vaya nombrando.

Diputada Gabriela Osorio Hernández, a favor del dictamen en reconocimiento a los espacios culturales independientes de la ciudad.

Diputada Lilia Rossbach, totalmente a favor de esta innovadora ley que creo que realmente es un acierto. Gracias.

Diputada Leticia Estrada, a favor de este importante dictamen.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo, a favor del dictamen.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Diputado Rigoberto Salgado, a favor.

Diputado Valentín Maldonado, gracias, con mucho gusto mi sentido será a favor.

Diputado Ricardo Fuentes, el de la voz, en contra.

Diputado José Luis Rodríguez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Ya todos están presentes para emitir su voto?

Secretario técnico, le pediría por favor si puede poner en la pantalla el resultado de la votación para corroborar el voto de los legisladores y las legisladoras.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada, le informo que fueron 7 votos a favor, 1 voto en contra. En consecuencia, se aprueba el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputado.

Gracias diputadas y diputados por el respaldo y apoyo.

Gracias, diputado, por favor proceda al desahogo del punto 10 del orden del día, punto último.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia procedemos al desahogo del punto 10 del orden del día relativo a asuntos generales.

¿Algún diputado o diputada quiere hacer el uso de la voz?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Diputada Presidenta, creo que hay una falla técnica por parte del diputado Secretario, pero si están todas y todos de acuerdo, que usted pueda ya declarar el cierre de la sesión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ricardo Fuentes, se encuentra ahí, si no, para darle continuidad.

**EL C. SECRETARIO.-** Perdón, sí.

Es con relación al punto 10, si hay alguien que quiera hacer uso de la voz en asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** No.

**EL C. SECRETARIO.-** En consecuencia, diputada, se han agotado los asuntos en cartera.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Antes de concluir debo informar que los dictámenes aprobados durante esta sesión serán enviados para su firma digital.

Sin más, siendo las 13 horas con 6 minutos del día 18 de junio del 2020 damos por concluida la 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.

A todas y todos mis compañeros asistentes, muchísimas gracias por su participación.

Hasta que la cultura se haga costumbre y vivan los espacios culturales independientes.

Muchas gracias.

